



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 099 -2025

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **BRISTOL-MYERS SQUIBB PERU S.A.**, con razón social **BRISTOL-MYERS SQUIBB PERU S.A.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° **0002958**, con oficina administrativa ubicada en **Av. Jorge Basadre N° 607, 2do. Piso – San Isidro - Lima – PERÚ**, almacén N° 1 ubicado en **Calle Santa Bernardita N° 080, 1er. Piso, Urb. Pando - Lima - Lima - PERÚ** y almacén N° 2 ubicado en **Calle Santa Bernardita N° 080, 2do. Piso, Urb. Pando - Lima - Lima - PERÚ**, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada**, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en las Actas de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 087-I-2025 de fecha 05 de marzo del 2025 y N° 088-I-2025 de fecha 05 de marzo del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-137390-1 de fecha 28 de noviembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **05 de marzo del 2025** hasta el **05 de marzo del 2028**.

Lima,

09 ABR. 2025



.....
Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15-25 °C y Temperatura Refrigerada 2-8 °C.

JLBM/EVRH/MRCT/JEAC/jeac